

Programa de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora: Tercer Trimestre 2025



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán

2024-2027

Contraloría Municipal



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

ÍNDICE

I. Presentación	2
II. Objetivos	3
1.- Objetivo general	3
2.- Objetivos específicos	3
III. Justificación	4
IV. Marco Legal	5
V. Aspectos Susceptibles de Mejora	7
VI. Conclusión	9



I. Presentación

El Programa de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondiente al tercer trimestre 2025 constituye un esfuerzo institucional del H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán por fortalecer la calidad de la gestión pública municipal a través de la mejora continua. Este documento surge como una respuesta puntual y estratégica a las problemáticas detectadas en la evaluación de los Programas Presupuestarios del mismo periodo, con el objetivo de corregir desviaciones, optimizar procesos y asegurar un mayor impacto en el cumplimiento de los objetivos municipales.

Durante el tercer trimestre del presente ejercicio, se llevó a cabo un proceso sistemático de revisión y análisis de los avances físicos de los programas presupuestarios, lo cual permitió identificar áreas de oportunidad que requieren atención inmediata. Estos ASM no sólo señalan debilidades operativas o de ejecución, sino que también abren una ventana a la mejora institucional mediante acciones correctivas y preventivas.

Con este programa, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con la rendición de cuentas, la eficiencia del gasto público y la generación de resultados concretos en beneficio de la población. Cada aspecto susceptible de mejora aquí contenido cuenta con una propuesta de atención clara, con responsables identificados, metas temporales y mecanismos de seguimiento, lo que permite avanzar de manera ordenada hacia una administración más efectiva y orientada al desempeño.

La implementación oportuna de este programa no sólo dará respuesta a las observaciones derivadas de la evaluación interna, sino que contribuirá al fortalecimiento de la planeación, ejecución y evaluación de la política pública municipal. Así, San José Miahuatlán sigue construyendo un gobierno cercano, eficiente y comprometido con la mejora continua.



II. Objetivos

El presente programa tiene como propósito lo siguiente:

1.- Objetivo general

Coadyuvar a la identificación y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora y problemáticas detectadas durante la evaluación del tercer trimestre de los Programas Presupuestarios 2025.

2.- Objetivos específicos

- Proponer los lineamientos para solventar las áreas de oportunidad previamente mencionadas con acciones de seguimiento continuo.
- Optimizar procesos administrativos a través de facilitar la toma de decisiones.
- Eficientar la administración y la coordinación interinstitucional media la promoción de una cultura de mejora continua.



III. Justificación

En aras de optimizar el uso de recursos y perfeccionar la planeación y ejecución de los Programas Presupuestarios basado en los siguientes puntos clave:

1.- Optimización de recursos: El Ayuntamiento municipal 2024 – 2027 tiene un compromiso con la mejora de los bienes y servicios para la población bajo la lógica del máximo beneficio al menor costo, alineados a identificar constantemente mejoras y realizar ajustes oportunos a las políticas implementadas.

2.- Transparencia y Rendición de Cuentas: La ciudadanía demanda claridad en el ejercicio de los recursos públicos así como el óptimo uso de los mismo. Para cumplir con ello, es prioridad darle atención a los aspectos susceptibles de mejora que sean identificados en las evaluaciones periodicas.

3.- Alineación a marco legal: Con el objetivo de estar alineados a las disposiciones legales nacionales y estatales en materia de administración pública, transparencia y humanismo.



IV. Marco Legal

La identificación, análisis y recomendaciones del presente programa se encuentran alineados a las normas y disposiciones legales vigentes, rectoras de la administración pública.

1.- Marco legal federal:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

Art. 134: *Los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, evaluando resultados.*

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental:**

Art. 16: *Oblicación de elaborar informes de avance de gestión financiera vinculados a programas presupuestarios y sus metas.*

Art. 53: *La contabilidad gubernamental debe facilitar la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.*

Art. 54: *Los entes públicos deben establecer indicadores de desempeño y reportar su avance y cumplimiento de manera periódica.*

2.- Marco legal estatal:

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:**

Art. 112: *Obliga a la rendición de cuentas, evaluación de programas y la transparencia de los resultados.*



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

- **Ley de Disciplina Financiera para el Estado de Puebla y sus Municipios:**

Art. 63: Los municipios deben garantizar que el gasto público se administre bajo principios de eficiencia y se realicen evaluaciones para optimizar el desempeño.

- **Ley de Planeación para el Estado de Puebla:**

Art. 36: Los programas gubernamentales deberán ser evaluados para verificar el cumplimiento de metas y objetivos.

Art. 38: La evaluación de programas debe general medidas de mejora continua, acciones correctivas o de fortalecimiento.

3.- Marco legal municipal:

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla:**

Art. 78. Fracción XXVII: El Ayuntamiento debe promover la evaluación del desempeño de su administración y adoptar medidas de mejora.

Art. 92: Los órganos internos de control municipal deben vigilar que la ejecución de programas se ajuste a los objetivos y, en caso necesario, recomendar acciones correctivas.



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Después de haber realizado la evaluación del Tercer Trimestre de los Programas Presupuestarios 2025, se ha identificado los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora 1	
1	Situación:	Simplificar los procedimientos administrativos: Se detectaron retrabajos que generan retrasos en entregas en procesos básicos.
2	Propuesta:	Mantener seguimiento para verificar en campo los procedimientos y sugerir ajustes de forma oportuna.
3	Área responsable de cumplimiento:	Contraloría Municipal
4	Estatus de atención :	100% Verde



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora 2	
1	Situación:	La comunicación interinstitucional es deficiente, y en ocasiones nula entre distintas Unidades Administrativas involucradas en el ejercicio de los Programas Presupuestarios. Se entorpece la toma de decisiones y la atención a la ciudadanía.
2	Propuesta:	Reuniones interinstitucionales de trabajo coordinado celebradas periódicamente, inicialmente 2 veces al mes, para retroalimentar con buenas prácticas y resolución de conflictos en equipo.
3	Área responsable de cumplimiento:	Contraloría Municipal
4	Estatus de atención :	100% Verde



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

VI. Conclusión

La ejecución de la evaluación del Tercer Trimestre 2025 de los Programas Presupuestarios ha arrojado que, pese al cumplimiento de los objetivos planeados por parte de la Unidades Administrativas, aún persisten aspectos que pueden corregirse de forma oportuna para, no solo cumplir con lo planteado en los programas, sino hacerlo en el menor tiempo posible y en coordinación interinstitucional, optimizando el capital humano y económico con el que cuenta el presente Ayuntamiento Municipal.

Las propuestas presentadas en este Programa están orientadas a incrementar los canales de comunicación institucional, la transparencia y la eficiencia. Aplicar estas mejoras permitirá que se disminuyan los Aspectos Susceptibles de Mejora.